



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

19222 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 057/13.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, para la declaración de interés general para la instalación provisional de una zona verde destinada a parque infantil y juegos para mayores con emplazamiento en el polígono 19 parcela 359, parroquia de Sant Rafel de sa Creu, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 057/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 17 de octubre de 2013

La secretaria técnica del Área de Presidencia
Rebeca Miguel Climent

